



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-62-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO CLINICAS DE BASQUETBOL POR LA SALUD IMSS 2025"

En la Ciudad de México, siendo las **14:20 horas del 13 de junio de 2025**, en la Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la calle Durango número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México; la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, informa respecto a las solicitudes de aclaración a la convocatoria del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, número **IA-50-GYR-050GYR019-N-62-2025**, convocada para la contratación del "**Servicio para realizar el Evento Denominado Clínicas de Basquetbol por la Salud IMSS 2025**", de acuerdo a lo previsto en los artículos 55 Y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 77 de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y **el numeral 3.3** de la Convocatoria.

El acto es presidido por la **Licenciada Rosà Angélica Nava Robles**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el acto, informa que de conformidad con la fracción V del artículo 56 de la LAASSP y, el Sexto Párrafo del artículo 77 del Reglamento, **no se realiza Junta de Aclaraciones** y que en el numeral **3.3** de la convocatoria que rige el presente procedimiento se indica la forma y términos en que podrán solicitarse las aclaraciones respectivas, en donde se estableció que: "*El plazo para enviar dichas solicitudes será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 11:00 horas del 11 de junio de 2025*".

Quien preside indica que, vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en la plataforma Compras MX si existen solicitudes de aclaración a la convocatoria, por parte de los licitantes, señalando **que se recibieron solicitudes de aclaración en tiempo**, y tal cómo se constata en la pantalla de la plataforma Compras MX que se acompaña a la presente acta con las cuales se da respuesta **Anexo 1**.

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MX. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en

Handwritten signature or mark



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-62-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO CLINICAS DE BASQUETBOL POR LA SALUD IMSS 2025"

su caso, obtener copia de esta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se reitera que la fecha para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **19 de junio de 2025, en punto de las 11:00 horas.**

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **14:30 horas del 13 de junio de 2025**, firmando el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. Esta Acta consta de **2 (dos)** fojas útiles y un anexo constante de **4 (cuatro)** páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

CARGO	FIRMA	ANTIFIRMA
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Rosa Angélica Nava Robles	



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Unidad de Prestaciones Sociales
Coordinación de Bienestar Social
Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte
División de Cultura Física y Deporte

Of. N° 0990013B1010/CTCFD/DCFD/ 213/2025
Ciudad de México, a 13 de junio de 2025

Lic. Rosa Angélica Nava Robles

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Presente

En atención a su oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2025/4475, de fecha 11 de junio de 2025, mediante el cual remite las **solicitudes de aclaraciones** del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, número **IA-50-GYR-050GYR019-N-62-2025** para el **"Servicio para la Realización del Evento Denominado Clínicas de Basquetbol"**.

Al respecto, me permito anexar al presente de manera física y en archivo electrónico, formato Excel (CD), las respuestas a dichos cuestionamientos, lo anterior con la finalidad de continuar con el procedimiento de contratación correspondiente.

Agradeciendo su atención, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Blanca Estela Flores García
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

Elaboró y Revisó

Lic. José Omar Hernández Pliego
Coordinador de Programas Nivel Central E1

- C.C.P. Dr. Héctor Robles Peiro, Titular de la Unidad de Prestaciones Sociales. (*)
- Dra. María Magdalena Castro Onofre, Titular de la Coordinación de Bienestar Social. (*)
- Lic. Héctor García Antonio, Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte. (*)
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)

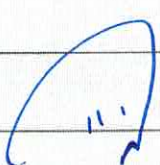
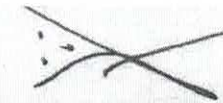
(*) Copia enviada a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

BEFG/JOHP



Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F		Licitante		Tipo de aclaración		Sección de la convocatoria		Aclaración		Respuesta	
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar
ID de la pregunta	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar
14898	CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS SA DE CV	TÉCNICO	TÉCNICO	1.8 AT- RH EN CUANTO AL LISTADO DE: ANUNCIADOR/DI/BOT ARGAS/PONENTES/ÁR BITROS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ¿CUÁNTO TIEMPO SE REQUIERE REALICEN LA ACTIVIDAD? (HORAS DE SERVICIO)					REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)	El servicio deberá garantizarse por la duración del mismo conforme al Anexo Técnico correspondiente. En las tablas de los numerales 1.1 Inauguración a la 1.6 Área de hidratación y alimentos del Anexo Técnico, se establece los horarios (inicio del evento 06:00 horas fin del evento 12:00 horas)
14899	CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS SA DE CV	TÉCNICO	TÉCNICO	1.8 AT- RH EN CUANTO AL LISTADO DE: ANUNCIADOR/DI/BOT ARGAS/PONENTES/ÁR BITROS	NOS PODRÍAN ACLARAR SI TIENEN ALGÚN HORARIO EN ESPECÍFICO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD (PROGRAMAS).					El servicio deberá garantizarse conforme a la disponibilidad de la explanada del Monumento a la Revolución, ubicada en Plaza de la República S/N, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México Servicio para Realizar el Evento Denominado "CLÍNICA DE BÁSQUETBOL POR LA SALUD IMSS 2025" y al Anexo técnico correspondiente. En las tablas de los numerales 1.1 Inauguración a la 1.6 Área de hidratación y alimentos del Anexo Técnico, se establece los horarios (inicio del evento 06:00 horas fin del evento 12:00 horas), así mismo, para el cuestionamiento de si tenemos un programa, se deberá apesarse al requisito solicitado en el inciso d) del apartado C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES de los Términos y condiciones que señala lo siguiente: d) Un cronograma de trabajo en barras de Gantt (plan de trabajo) para la prestación del servicio de acuerdo con todas y cada una de las fechas y periodicidad del evento solicitado, que se indican en el Anexo Técnico, para la correcta prestación del servicio.	
14900	CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS SA DE CV	TÉCNICO	TÉCNICO	1.8 AT- RH EN CUANTO AL LISTADO DE: ANUNCIADOR/DI/BOT ARGAS/PONENTES/ÁR BITROS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR SI ¿SOLO SERÍAN CLASES O QUE BUSCAN DE ELLOS EN CONCRETO?					Deberá apesarse a las solicitudes del Anexo Técnico correspondiente, además de conocer el vocabulario técnico deportivo a fin otorgar un servicio eficiente que deberá plasmar en el documento solicitado en el inciso d del apartado C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES de los Términos y condiciones. Así mismo el objetivo de este servicio se señala en el apartado A dela Anexo Técnico que a letra dice: "De conformidad con el artículo 208 (fracción I, artículos 209, 210 y 210A de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene la facultad de otorgar prestaciones sociales institucionales, las cuales tienen como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes para contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población, dichas prestaciones sociales institucionales serán proporcionadas mediante programas, entre otros, de: ● Mejoramiento de la calidad de vida a través de estrategias que aseguren costumbres y estilos de vida saludables, que propicien la equidad de género, desarrollen la creatividad y las potencialidades individuales, y fortalezcan la cohesión familiar y social; ● Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, recreativas y de cultura física y en general, de todas aquellas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre; Y de acuerdo con el artículo 6 y 7 de la Ley General de Cultura Física y Deporte: ● La Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la activación física, la cultura física y el deporte en el ámbito de su competencia, promoverán el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y las mexicanas a la cultura física y a la práctica del deporte. En este sentido el IMSS a través de la Coordinación de Bienestar Social, específicamente la Coordinación Técnica y División de Cultura Física y Deporte, busca llevar a cabo la contratación del Servicio para la Realización del Evento Denominado "Clínica de Básquetbol por la Salud IMSS 2025", programado el 01 de agosto de 2025, con sede en la explanada del Monumento a la Revolución ubicada en Plaza de la República S/N, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.	



Plantilla de carga masiva de aclaraciones

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Valores de origen, No modificar	Completar únicamente la columna F	Aclaración	Redactar Respuesta de Aclaración. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)	Respuesta
14901	CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS SA DE CV	TÉCNICO	Valores de origen, No modificar	1.8 AT-RH EN CUANTO AL LISTADO DE ANUNCIADOR/DI/BOT ARGAS/PONENTES/ARBITROS	AL MENCIONAR QUE SE PROPORCIONARA HOSPEDAJE/ ALIMENTACION/ TRANSPORTE Y MATERIALES DEL PERSONAL, ¿SOLO CONSIDERA PERSONAL DE MONTAJE/DESMONTAJE/ LOGISTICA? ¿O TAMBIEN SE DEBE DE CONSIDERAR AL PERSONAL PROFESIONAL? (32 ARBITROS, 3 PONENTES, 1 LIDER, 2 BOTARGAS, ETC.)	Es correcta su apreciación. Deberá considerarse todo el personal señalado en el numeral 1.8 Recurso Humano del Anexo Técnico.	
14902	CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS SA DE CV	ECONÓMICO	Valores de origen, No modificar	APARTADO 1. NUMERO DE ASISTENTES, MENCIONA QUE ES UN APORO PARA 500 PERSONAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS HAGA SABER EL NUMERO DE PARTICIPANTES?, PARA CONSIDERAR EL TEMA DE LOS SEGUROS.	Deberá apegarse a lo señalado en el Anexo Técnico 1. Organización de la inauguración y desarrollo del Servicio para la Realización del Evento Denominado "Clínica de Básquetbol por la Salud IMSS 2025" que señala lo siguiente: "EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica en la que deberá garantizar el servicio de hasta 500 personas (-)". se precisa que se deberá observar lo estipulado en el numeral 1.7.1 Permisos y acciones previas y seguro de Responsabilidad Civil del Anexo Técnico.	
14903	CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS SA DE CV	ECONÓMICO	Valores de origen, No modificar	EN EL ANEXO TÉCNICO APARTADO 1.1 A 1.6	MENCIONA INDICA QUE LA FECHA DE INICIO DE MONTAJE ES EL DIA 1 DE AGOSTO, SIN EMBARGO ES LA MISMA FECHA QUE SE REALIZA EL EVENTO, ESTAS FECHAS SON CORRECTAS? DE SER ASI PODRIAN ESPECIFICAR EL HORARIO DE EVENTO.	Es correcta su apreciación, la fecha del evento señalado en el Anexo técnico es correcta y deberá apegarse a lo señalado en el Anexo y Términos y Condiciones en los apartados correspondientes. En las tablas de los numerales 1.1 Inauguración a la 1.6 Área de Hidratación y alimentos del Anexo Técnico, se establece los horarios (inicio del evento 06:00 horas fin del evento 12:00 horas). La propuesta de montaje deberá estar plasmado en el programa, en el requisito solicitado en el inciso d) del apartado C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES de los Términos y condiciones que señala lo siguiente: d) Un cronograma de trabajo en horas de Gantt (plan de trabajo) para la prestación del servicio de acuerdo con todos y cada una de las fechas y periodicidad del evento solicitado, que se indican en el Anexo Técnico, para la correcta prestación del servicio. Se precisa que debe considerarse lo señalado en los TÉRMINOS Y CONDICIONES (inciso B) PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO que a letra dice: "El Administrador del Contrato podrá solicitar al "PRESTADOR DEL SERVICIO" la modificación de fecha y horarios, ello de acuerdo con la disponibilidad de la explanada del Monumento a la Revolución ubicada en Plaza de la República S/N. Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06630, Ciudad de México, las cuales serán comunicadas de manera escrita por el Administrador del Contrato posterior al fallo, sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS. Es importante mencionar que las fechas plasmadas son referenciales".	
14904	CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS SA DE CV	ECONÓMICO	Valores de origen, No modificar	EN EL ANEXO TÉCNICO APARTADO 1.1 A 1.6	¿DE ESTE MISMO APARTADO DEL ANEXO TÉCNICO SE ESTÁ CONSIDERANDO EL MONTAJE REAL DE LOS ELEMENTOS? ES DECIR LAS CARPAS PARA UNIDAD MÉDICA/AJUSTES/DE MANDO DE (1.4M X 5M), ENTRE OTROS ELEMENTOS REQUIEREN MAS DE UN DIA DE MONTAJE, FAVOR DE CONFIRMAR A QUE SE REFIEREN LAS FECHAS Y HORARIOS MENCIONADOS EN EL ANEXO.	La fecha del evento señalado en el Anexo técnico es correcta y deberá apegarse a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones en los apartados correspondientes. En las tablas de los numerales 1.1 Inauguración a la 1.6 Área de hidratación y alimentos del Anexo Técnico, se establece los horarios (inicio del evento 06:00 horas fin del evento 12:00 horas) la propuesta de montaje deberá estar plasmado en el programa, en el requisito solicitado en el inciso d) del apartado C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES de los Términos y condiciones que señala lo siguiente: d) Un cronograma de trabajo en horas de Gantt (plan de trabajo) para la prestación del servicio de acuerdo con todas y cada una de las fechas y periodicidad del evento solicitado, que se indican en el Anexo Técnico, para la correcta prestación del servicio.	
14905	CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS SA DE CV	TÉCNICO	Valores de origen, No modificar	VIDEO DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO	REFERENTE AL VIDEO QUE SE SOLICITA EN EL ESQUEMA TÉCNICO, ES NECESARIO GESTIONAR LA GRABACIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE ESTE O SE PUEDE SUSTENTAR CON FOTOGRAFÍAS Y TEXTOS HECHOS VIDEO?	Deberá observar y apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico. Último párrafo de la página 17 de 21, los oferentes deciden si gestionan la grabación y/o producción de este requisito o deciden sustentarlo con fotografías y textos hechos videos, siempre y cuando se cumpla con lo solicitado en el Anexo Técnico para este requisito y se pueda visualizar la propuesta de realización del evento y su correspondiente sonorización.	

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Completar únicamente la columna F	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2.000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&@#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Respuesta
14906	CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS SA DE CV	TÉCNICO	A.1.1 CONSIDERACIONES GENERALES NORMAS ISO 9001:2015	<p>Valores de origen, No modificar</p> <p>Aclaración</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL PRESENTAR EL CERTIFICADO VIGENTE QUE ACREDITE LA NMX-CC-9001-IMNC:2015 (ISO9001:2015), REFERENTE A CUMPLIMIENTO A EVENTOS, SEA SUFICIENTE, TODA VEZ QUE LA EXPERIENCIA EN LA RAMA DE EVENTOS DEPORTIVOS SE DA CON LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS, Y LA NORMA SE TRAMITA UNA VEZ Y CORROBORA LOS ESTANDARES DE CALIDAD DE ACUERDO A LA NORMA PARA LA REALIZACION DE EVENTOS EN SECTOR GOBIERNO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p> <p>Deberá apearse a lo establecido en el Anexo Técnico en el numeral 1. Organización de la Inauguración y desarrollo del Servicio para la Realización del Evento Denominado "Clínica de Béisbol por la Salud IMSS 2025" que a letra dice: "EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta técnica en la que deberá garantizar el servicio de hasta 500 personas, copia simple legible del certificado vigente que acredite sus servicios de planificación, organización, dirección y control de eventos deportivos, culturales y recreativos de conformidad con la NMX-CC-9001-IMNC:2015 (ISO 9001:2015).</p>
14907	CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS SA DE CV	TÉCNICO	A.1.5 PERSONAL COORDINADOR DE TRANSPORTE	<p>Valores de origen, No modificar</p> <p>Aclaración</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ABRIR EL ABANICO DE LICENCIATURAS PARA CUBRIR EL PERFIL, CONSIDERANDO INGENIERÍAS, LICENCIATURA EN SISTEMAS, ADMINISTRACIÓN, TODA VEZ QUE LA COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE PUEDE SER CUBIERTO POR LOS PORFESIONISTAS MENCIONADOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p> <p>Deberá apearse al numeral 1.8 Recurso Humano del Anexo Técnico a fin de dar cabal cumplimiento a las especificaciones en el Anexo Técnico de acuerdo con los perfiles solicitados, por lo que no se acepta su propuesta de conformidad con lo establecido en el Artículo 35, párrafo Séptimo, de la LAASSP que a letra dice: "Las condiciones contenidas en la convocatoria e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</p>